



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IR-PJ-01/2016, PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a las **once horas** del día **veinticinco de febrero de dos mil dieciséis**, reunidos en el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en: Josefa Ortiz de Domínguez norte, número 207, colonia Santa Clara, Toluca, México, Edificio "B" planta baja, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios **Secretaría Técnica**, Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas y **Área Usuaria** (Subdirección de Almacenes), representada por el Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública Valente Alva Delgado, así como representantes de las empresas cuyo nombre, denominación o razón social aparecen al final de la presente acta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23, 26, 28 y 35, fracciones I, II, y VIII, 36 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 83, 84, 86, 87 y 88 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto seis de las bases correspondientes, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, de la Invitación Restringida Nacional Presencial **número IR-PJ-01/2016**.

El acto de presentación y apertura de propuestas se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- 1- Lista de asistencia.
- 2- Declaratoria de la asistencia del número de licitantes que exige la ley.
- 3- Objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas.
- 4- Presentación de propuestas técnicas y económicas.
- 5- Apertura de propuestas técnicas.
- 6- Análisis y evaluación de propuestas técnicas de manera cuantitativa.
- 7- Declaratoria de aceptación y/o desechamiento de propuestas técnicas.
- 8- Apertura, análisis y evaluación de propuestas económicas de forma cuantitativa, así como su aceptación y/o desechamiento.
- 9- Asuntos generales.
- 10-Elaboración y emisión del dictamen y fallo correspondiente.

Para el **primer punto** del orden del día, el representante del Comité de Adquisiciones y Servicios registró la legal participación de la siguiente empresa:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
JOSÉ RAUL MORENO SOTO	JOSÉ RAÚL MORENO SOTO
GARPIEL, S.A. DE C.V.	ANTONIO GARDUÑO JUÁREZ
TALLERES GRÁFICOS SANTA BÁRBARA S. DE R.L. DE C.V.	AGUSTÍN TREJO ARCIGA



LITHO KOLOR, S.A. DE C.V.	ING. JORGE BECERRIL ROMERO
EDITORIAL CIGOME, S.A. DE C.V.	LAURA AGUILAR VILLAFUERTE
MISAEEL PÉREZ SALINAS	NO SE PRESENTÓ

Posteriormente, de conformidad con el **segundo punto** del orden del día, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de licitantes que exige la Ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

A continuación, en atención al **tercer punto** del orden del día, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82, 83 y 84 de su Reglamento; entre las causas de desechamiento de las propuestas técnicas y económicas se encuentra el incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos de las bases correspondientes; y una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Invitación Restringida Nacional Presencial o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas. Asimismo, corresponde a la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, analizar y evaluar cuantitativamente las propuestas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Posteriormente, para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, solicita a las empresas participantes la presentación de los sobres en que se contienen sus ofertas técnicas y económicas así como la demás documentación solicitada en las bases de la presente Invitación Restringida Nacional Presencial.

En seguida, en atención al **quinto punto** del orden del día, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, nombró a cada una de las empresas para presenciar la apertura de los sobres que contienen sus propuestas técnicas.

A continuación, de acuerdo con el **sexto punto** del orden del día, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, recibió las propuestas técnicas para su análisis cuantitativo de los requisitos solicitados en las bases de la presente Invitación Restringida Nacional Presencial, para su posterior análisis cualitativo por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Posteriormente para el desahogo del **séptimo punto** del orden día, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, nombró a las empresas cuyas



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

propuestas fueron aceptadas técnicamente, para presenciar la apertura de los sobres en que se contienen sus propuestas económicas, resultando aceptadas las siguientes empresas:

1.- La empresa **JOSÉ RAUL MORENO SOTO** presentó su propuesta técnica que consta de veinte documentos para dicho concurso, los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

2.- La empresa **GARPIEL, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta técnica que consta de veintiún documentos para dicho concurso, los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

3.-La empresa **TALLERES GRÁFICOS SANTA BÁRBARA S. DE R.L. DE C.V.** presentó su propuesta técnica que consta de veintiún documentos para dicho concurso, los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

4.- La empresa **LITHO KOLOR, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta técnica que consta de dieciocho documentos para dicho concurso los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

5.-La empresa **EDITORIAL CIGOME, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta técnica que consta de veintiún documentos para dicho concurso, los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como la credencial de elector original expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

A continuación, de acuerdo con el **octavo punto** del orden del día, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, procedió a la apertura de los sobres de las empresas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, en los que se contienen las propuestas económicas, las cuales se recibieron para su análisis cuantitativo de los requisitos solicitados en las bases de la presente Invitación Restringida Nacional Presencial, para su posterior análisis cualitativo por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios.



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

La **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, anunció que resultaron aceptadas las propuestas económicas presentadas por las empresas siguientes, con un importe para las partidas descritas en las bases correspondientes:

- 1.- El oferente denominado **JOSÉ RAUL MORENO SOTO**, cotiza **una PARTIDA** con un monto total de **\$349,615.00 (Trecientos cuarenta y nueve mil seiscientos quince pesos 00/100 M. N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.
- 2.- El oferente denominado **GARPIEL, S.A. DE C.V.**, cotiza **cinco PARTIDAS** con un monto total de **\$1'000,511.80 (Un millón quinientos once pesos 80/100 M. N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.
- 3.- El oferente denominado **TALLERES GRÁFICOS SANTA BÁRBARA S. DE R.L. DE C.V.**, cotiza **cinco PARTIDAS** con un monto total de **\$1'810,037.23 (Un millón ochocientos diez mil treinta y siete pesos 23/100 M. N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.
- 4.- El oferente denominado **LITHO KOLOR, S.A. DE C.V.**, cotiza **tres PARTIDAS** con un monto total de **\$811,121.41 (Ochocientos once mil ciento veintiún pesos 41/100 M. N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.
- 5.- El oferente denominado **EDITORIAL CIGOME, S.A. DE C.V.**, cotiza **cuatro PARTIDAS** con un monto total de **\$2'695,407.80 (Dos millones seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos siete pesos 80/100 M. N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

Acto seguido, para el desahogo del **noveno punto** del orden del día, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario adicional respecto del procedimiento adquisitivo objeto del presente acto de presentación y apertura de propuestas, quedando registrados los siguientes:

SIN COMENTARIOS.

La **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, manifestó que las propuestas podrán ser desechadas, por el Comité de Adquisiciones y Servicios en cualquier fase del procedimiento de la presente Invitación Restringida Nacional Presencial.

Inmediatamente después para dar cumplimiento al **punto décimo**, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, expresó que con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el fallo de adjudicación de la presente Invitación Restringida Nacional Presencial se dará a conocer a las **12:00 horas del día primero de marzo del año dos mil dieciséis**, en este mismo Salón de Licitaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, ubicada en el domicilio que ha quedado anotado en el proemio de esta acta circunstanciada.



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Finalmente, sin mediar algún vicio de la voluntad, los servidores públicos y empresas asistentes expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en este acto de presentación y apertura de ofertas.

No habiendo otro asunto que tratar, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; quedando registrados los actos de presentación y apertura de propuestas a las **12:50 horas del veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis**, firmando al margen y al calce los servidores públicos y empresas que intervinieron, para su debida constancia legal.

La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

**LA SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

L.A.E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS

Pr. A. A. Rivera
962

ÁREA USUARIA

L.C.P.A.P. VALENTE ALVA DELGADO

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

Licitantes participantes	Representante legal
JOSÉ RAUL MORENO SOTO <i>[Firma]</i>	JOSÉ RAÚL MORENO SOTO
GARPIEL, S.A. DE C.V. <i>[Firma]</i>	ANTONIO GARDUÑO JUAREZ
TALLERES GRÁFICOS SANTA BÁRBARA S. DE R.L. DE C.V. <i>[Firma]</i>	AGUSTIN TREJO ARCIGA <i>[Firma]</i>
LITHO KOLOR, S.A. DE C.V. <i>[Firma]</i>	ING. JORGE BECERRIL ROMERO
EDITORIAL CIGOME, S.A. DE C.V. <i>[Firma]</i>	LAURA AGUILAR VILLAFUERTE

[Firma]

